

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A CONTRATA
DE DON JOSÉ IGNACIO CORTÉS VIERA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01092/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Boris Acuña González asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
3. La renuncia voluntaria presentada por el funcionario.
4. Las demás facultades legales y reglamentarias que me confiere la ley.

CONSIDERANDO:

1. Que don José Ignacio Cortés Viera, RUN [REDACTED] se desempeñaba en la Ilustre Municipalidad de Doñihue en calidad de contrata, según Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00312/2026, para ejecutar funciones de Inspector de Seguridad.
2. Que el funcionario ha presentado su renuncia voluntaria al cargo en calidad de contrata, con el objeto de asumir funciones bajo la modalidad de Código del Trabajo en esta misma Municipalidad.
3. Que, conforme a lo señalado por el propio funcionario, dicha renuncia se hará efectiva a contar del día 01 de abril de 2026.
4. Que, la autoridad edilicia estima procedente aceptar la renuncia presentada, conforme a la normativa vigente.

DECRETO

1. **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria presentada por don José Ignacio Cortés Viera, RU [REDACTED] al cargo que desempeñaba en calidad de contrata en la Ilustre Municipalidad de Doñihue, a contar del 01 de abril de 2026.
2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que la presente renuncia dice relación exclusivamente con el término de su vínculo en calidad de contrata, sin perjuicio de la continuidad de sus funciones en la Municipalidad bajo la modalidad de Código del Trabajo.
3. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás unidades que corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes.
4. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA DE RENUNCIA	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21753477&hash=e4747>